

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

13619 *Orden CUL/2257/2009, de 12 de junio, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un lote en subasta celebrada en la sala Soler y Llach, Subastas Internacionales, S.A., de Barcelona.*

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre el lote que se reseña en el anexo y que fue subastado el día 11 de junio de 2009 en la sala Soler y Llach, Subastas Internacionales, S.A., de Barcelona.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 200,00 €, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—El lote se adquiere con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositado en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 2009.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

936.—Montsalvatge, Xavier; Prim, J.M.; Luján, Néstor.—Álbum de habaneras. Barcelona: Editorial Barna, 1948.—200 €.